

Circular informativa

INFCIRC/1138

31 de octubre de 2023

Distribución General

Español

Original: inglés

Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 9 de octubre de 2023 la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, se distribuye por la presente la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

Misión Permanente de Ucrania
ante las Organizaciones Internacionales
con Sede en Viena

Nº 4131/35-197-119897

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar la posición de la Inspección Estatal de Reglamentación Nuclear de Ucrania con respecto a la situación en la central nuclear de Zaporíyia.

Según la información de la empresa de propiedad estatal NNEGC Energoatom y de la misión del OIEA en la central nuclear de Zaporíyia, la unidad de potencia Nº 4 se ha transferido a régimen de parada caliente.

Estas acciones, iniciadas por la administración de la ocupación de la central nuclear de Zaporíyia, se están llevando a cabo en contravención de los requisitos de la licencia Nº EO 001069 relativa al derecho de realizar actividades en la fase del ciclo de vida “operación del equipo nuclear de la unidad de potencia Nº 4 de la central nuclear de Zaporíyia”, en la que se establece que la instalación nuclear de la unidad de potencia Nº 4 debe funcionar únicamente en régimen de parada fría.

La inspección Estatal de Reglamentación Nuclear de Ucrania considera que dichas acciones de los ocupantes rusos crean serios riesgos adicionales para la seguridad nuclear.

En las condiciones actuales, en que la central nuclear de Zaporíyia ha perdido una fuente fiable de suministro de agua debido a la destrucción de la central hidroeléctrica de Kajovka, es necesario mantener en régimen de parada fría todos los reactores de la central, lo cual es óptimo para reducir el riesgo para la seguridad nuclear y la probabilidad de daño de los equipos.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[sello]

Viena, 6 de octubre de 2023

Secretaría
Organismo Internacional de Energía Atómica

Viena